

G O B I E R N O   D E L   E S T A D O   D E   Z A C A T E C A S



# PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, SON OBLIGATORIAS LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES DEL GOBIERNO POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

TOMO CXXV

Núm. 45 Zacatecas, Zac., sábado 6 junio del 2015

## S U P L E M E N T O

7 AL No. 45 DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
CORRESPONDIENTE AL DÍA 6 DE JUNIO DEL 2015

Decreto No. 377.- Celebrece Sesión Solemne de la LXI Legislatura del Estado el 10 de junio del año 2015, en la ciudad de Juchipila, en el marco de las festividades de la Fiesta del Xúchitl.

Decreto No. 378.- Escribir con letras doradas en el Muro de Honor de la Sala de Sesiones de la Legislatura del Estado de Zacatecas, la leyenda "2015 Centenario de la Fuerza Aerea Mexicana".



**DIRECTORIO**  
EXPOSICIONES

**ZACATECAS**  
CONTIGO EN MOVIMIENTO

*Lic. Miguel Alonso Rojas*  
GOBERNADOR DEL ESTADO DE ZACATECAS

*Lic. Uriel Márquez Encinas*  
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO

*Andrés Arce Paulina*  
RESPONSABLE DE LA PUBLICACIÓN

**El Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas se publica de manera ordinaria los días Miércoles y Sábados.**

**La recepción de documentos y venta de ejemplares se realiza de 8:30 a 15:30 horas en días hábiles.**

**Para la publicación en el Periódico Oficial se deben de cubrir los siguientes requisitos:**

**Lista de Verificación:**

- \* El documento debe de ser original.
- \* Debe contar con sello y firma de la dependencia que lo expide.
- \* Que la última publicación que indica el texto a publicar, tenga un margen de dos días a la fecha de la Audiencia cuando esta exista.
- \* Efectuar el pago correspondiente a la publicación.

**Para mejor servicio se recomienda presentar su documento en original impreso y en versión digital con formato word para windows.**

**Domicilio:**  
Calle de la Unión S/N  
Tel. 9254487  
Zacatecas, Zac.  
email: [andres.arce@sazacatecas.gob.mx](mailto:andres.arce@sazacatecas.gob.mx)

*LIC. MIGUEL ALEJANDRO ALONSO REYES, Gobernador del Estado de Zacatecas, a sus habitantes hago saber:*

*Que los DIPUTADOS SECRETARIOS de la Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado, se han servido dirigirme el siguiente:*

---

**DECRETO # 377**

---

**LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA**

**RESULTANDO PRIMERO.** En sesión ordinaria del Pleno correspondiente al día 28 de mayo del año 2015, se dio lectura a la Solicitud que presentó el ayuntamiento del Municipio de Juchipila para solicitar se realizará una Sesión Solemne en la cabecera de este municipio. Lo anterior con la finalidad de hacer mención a lo establecido en el Decreto # 344 mediante el cual se declara "La Fiesta del Xúchitl" como Patrimonio Cultural Inmaterial del Municipio de Juchipila.

**RESULTANDO SEGUNDO.** La Solicitud fue turnada, por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, para su estudio, análisis y dictaminación a la Comisión de Cultura, Editorial y Difusión el día 28 de mayo de 2015, mediante el Memorandum No. 1316.

**RESULTANDO TERCERO.** El iniciante explicó que su solicitud se basa en los argumentos que a continuación se transcriben:

"Sirvannos la presente, para informarles que en Sesión Extraordinaria de Cabildo N° 063, realizada el día *25 de mayo de 2015*, acordamos por UNANIMIDAD hacerles una atenta y cordial invitación para que con la presencia de la H. LXI Legislatura del Estado de Zacatecas, se lleve a cabo una Sesión Solemne y Pública en este municipio de Juchipila, Zac., en razón al decreto donde se nombró a la Fiesta del Xúchitl como Patrimonio Cultural e Inmaterial del municipio de Juchipila, Zacatecas; dicha Sesión contemplada para el día miércoles 10 de junio próximo, en el lugar que ocupa el Jardín Madero, Zona Centro de esta Ciudad, dentro del marco de la Fiesta del Xúchitl, quedando pendiente por corroborar el horario de la asamblea.

Esperando su puntual asistencia, nos despedimos de ustedes enviándoles un afectuoso saludo y deseándoles el mayor de los éxitos en las actividades que tan atinadamente ostentan."

**CONSIDERANDO ÚNICO.** La construcción de la identidad cultural es un proceso largo y complejo. En él intervienen mentalidades, perspectivas, ritos, mitos y sentimientos. El hombre, poco a poco, va construyendo una serie de prácticas que le permitan identificarse con algunos y diferenciarse de otros, así es como se construye la identidad cultural de los pueblos.

El Decreto # 344, que emitió la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, contiene la declaración de "La Fiesta del Xúchitl" como Patrimonio Cultural Inmaterial

del Municipio de Juchipila. Los criterios que se tomaron para emitir esta declaratoria fueron los establecidos en los documentos de la UNESCO, la legislación local así como el análisis de la práctica que se realiza en la cabecera de este municipio. Uno de los elementos antropológicos más sobresalientes e importantes es el arraigo que la población tiene a esta práctica.

El estudio de esta práctica social nos permite observar que existen elementos que brindan identidad a esta comunidad/población. Como señala Ivonne Flores H.: "Aunque comparten el mismo espacio y territorio y hablen un mismo idioma, su conciencia social está medida por las diferencias de sus propias experiencias, trayectorias y personalidades, además de los distintos lugares que ocupan dentro de la estructura social. Bajo el símbolo de la <<comunidad>>, existen diferentes actores sociales que asumen sus propios significados, aunque todos ellos expresen su adhesión o permanencia a la comunidad".<sup>1</sup> Es decir, "La Fiesta del Xúchitl" se construyó y permaneció en la mentalidad y sistema social de los habitantes de Juchipila como un ritual que les permite identificarse y distinguirse de otros zacatecanos; esto les permite crear un sentimiento de identidad.

Esta Asamblea considera pertinente y apropiado resguardar, valorar y reconocer este tipo de manifestaciones culturales. Creemos que es fundamental proteger nuestro pasado y no perder el legado que nuestros antepasados nos heredaron, esa es otra virtud de la declaratoria de "La Fiesta del Xúchitl" como Patrimonio Cultural Inmaterial, ya que la repetición de este ritual permite que las viejas generaciones transmitan sus conocimientos, enseñanzas y pasado histórico a las nuevas generaciones.

Esta Soberanía considera que es apropiado fortalecer el Decreto # 344 con una sesión solemne en el municipio de Juchipila pues es fundamental compartir esfuerzos para garantizar la seguridad y permanencia de las manifestaciones culturales de la Entidad. Partimos del supuesto que plantea Nadel- Klein quien "rechazó la idea de que las comunidades estén sentenciadas a diluir o perder su cultura propia por la inexorable marcha del progreso y la modernidad. La lucha por los significados se refuerzan entre los individuos y le dan dimensión a la lucha por el control de sus propios destinos. La identidad local [...] es una noción de pertenencia, rodeada de un sentido de distintividad social y espacial"<sup>2</sup>

Optamos por apoyar y fortalecer el Decreto #344; consideramos que una medida apropiada es celebrar sesión solemne en el espacio donde converge la vida pública y social de este municipio, es decir, en el Jardín Madero, Zona Centro de esta Ciudad de Juchipila, Zacatecas, evento que se realizará en el marco de la Fiesta del Xúchitl, como mecanismo para expresar el reconocimiento y respeto por las prácticas culturales de esta región.

Una vez estudiados y analizados cada uno de los postulados presentados en la Solicitud del Ayuntamiento de Juchipila, esta Asamblea Popular concuerda en los criterios que se tomaron en cuenta así como en el contenido del documento, por ello, aprueba este Decreto en los términos establecidos, con la finalidad de que se celebre una Sesión Solemne el día 10 de junio del presente año, en el marco de las festividades de "La Fiesta del Xúchitl", en el municipio de Juchipila.

**Por lo anteriormente expuesto y fundado y con apoyo además en lo dispuesto en los artículos 140 y 141 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de Decretarse y se**

#### DECRETA

**Artículo Primero.** Celébrase Sesión Solemne el día 10 de junio del año 2015 en la ciudad de Juchipila, en el marco de las festividades de la Fiesta del Xúchitl que se celebran en ese Municipio.

**Artículo Segundo.** Declárese "Recinto Legislativo" el Jardín Madero, Zona Centro de la Ciudad de Juchipila o aquél que reúna las condiciones y elementos técnicos necesarios para ello, a juicio de la Presidencia de la Mesa Directiva, a efecto de celebrar dicha Sesión Solemne.

#### TRANSITORIOS

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación, en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil quince. **Diputado Presidente.- DIP. ÉRICA DEL CARMEN VELÁZQUEZ VACIO. Diputados Secretarios.-DIP. JUAN CARLOS REGIS ADAME y DIP. MARÍA HILDA RAMOS MARTÍNEZ.- Rúbricas.**

Y para que llegue al conocimiento de todos y se le dé el debido cumplimiento, mando se imprima, publique y circule.

**DADO** en el Despacho del Poder Ejecutivo del Estado, a cinco de junio de dos mil quince.

**A t e n t a m e n t e.**

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE ZACATECAS**

  
**LIC. MIGUEL ALEJANDRO ALONSO REYES.**

**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**

  
**LIC. JAIME SANTOYO CASTRO.**

*LIC. MIGUEL ALEJANDRO ALONSO REYES, Gobernador del Estado de Zacatecas, a sus habitantes hago saber:*

*Que los DIPUTADOS SECRETARIOS de la Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado, se han servido dirigirme el siguiente:*



**DECRETO # 378****LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA**

**RESULTANDO PRIMERO.** En la Sesión Ordinaria del jueves 28 de mayo de 2015, las Diputadas Ma. Elena Nava Martínez y María Guadalupe Medina Padilla y los Diputados José Haro de la Torre, Iván de Santiago Beltrán, Jaime Manuel Esquivel Hurtado, Cuauhtémoc Calderón Galván y César Augusto Deras Almodova, integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con fundamento en lo establecido en los artículos 60, fracción I, y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 45 y 46, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado así como 95, fracción I, 96 y 97, fracción II de su Reglamento General, presentaron ante el Pleno de esta Legislatura la Iniciativa con Proyecto de Decreto para inscribir con letras doradas en el Muro de Honor de la Sala de Sesiones de esta Legislatura del Estado de Zacatecas, la leyenda "2015 Centenario de la Fuerza Aérea Mexicana".

**RESULTANDO SEGUNDO.** La iniciativa fue turnada, por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, para su estudio, análisis y dictaminación a la Comisión Legislativa de Cultura, Editorial y Difusión el 28 de mayo de 2015, mediante el Memorándum No. 1317.

**RESULTANDO TERCERO.** Los iniciantes justificaron la iniciativa con los argumentos planteados en la exposición de motivos que a continuación se transcribe:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*La historia de México ha sido escrita por hombres que han entregado su vida a cambio de gozar de una patria libre y soberana.*

*Esta tierra azteca es ejemplo para el mundo por ser un pueblo de convicciones que con ahínco ha labrado su libertad y soberanía, premisas fundamentales para construir una nación próspera y generosa.*

*Atrás ha quedado la impronta en la historia de la sórdida amenaza del yugo y el sometimiento, y el tiempo ha sido testigo de que el pueblo mexicano jamás claudicó ni claudicará en su anhelo de acuñar una sociedad cimentada en convicciones patrióticas.*

*En ese contexto, nos congratula atender la petición de la Secretaría de la Defensa Nacional, misma que a través de la 11/a Zona Militar con sede en esta entidad federativa, respetuosamente solicitó a esta Asamblea Popular, que en virtud de que en el año que cursa se cumplen 100 años de la creación de la Fuerza Aérea*

*Mexicana, este Honorable Congreso se sume al reconocimiento que se lleva a cabo en diferentes estados del país y con ello, se inscriba con letras doradas en el Muro de Honor de esta Legislatura, la leyenda "2015 CENTENARIO DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA", por tratarse de una de las instituciones del Estado Mexicano de mayor arraigo y compromiso social.*

*Por ese motivo, convencidos de que esta emblemática institución cuenta con una trayectoria de servicios a la Patria cargada de éxitos y no pocos sacrificios, a continuación realizamos una breve reseña de su historia y sus múltiples proezas.*

*Los orígenes de la Fuerza Aérea Mexicana los encontramos en febrero del año 1915, cuando el entonces Jefe del Ejército Constitucionalista, Don Venustiano Carranza convencido de los excelentes resultados obtenidos por aquellos primeros hombres del aire y de las enormes posibilidades del empleo de la aviación en campaña, expidió el decreto mediante el cual se creó el Arma de Aviación Militar, expresando lo siguiente: "...Librense las órdenes necesarias a efecto de que desde esta fecha, sea creada el Arma de Aviación Militar, dentro del Ejército Constitucionalista designándose Jefe de dicha Arma al C. Mayor de Estado Mayor de la Primera Jefatura, Alberto Salinas; quien, al mismo tiempo, deja de pertenecer al Arma de Caballería para causar alta en el escalafón del Ejército Constitucionalista, como Piloto Aviador Militar...".*

*Cabe destacar que, inclusive, años antes -un 30 de noviembre de 1911- el propio Presidente Francisco I. Madero se convirtió en el primer Jefe de Estado a nivel mundial que efectuó un vuelo en avión. Efectivamente, apenas unos días después de haber asumido la primera magistratura del país, el Presidente Madero se encontraba de visita presenciando una exhibición aérea en el Campo de Balbuena; cuando de pronto, un piloto de nombre Dyot lo conminó a que lo acompañara en un vuelo y, sabedor de la valentía y temple que le caracterizaba, gustoso accedió a subir al avión para sobrevolar la zona y aterrizar después sin sobresaltos tras diez minutos de vuelo.*

*Poco tiempo después, durante la Revolución Mexicana se utilizaron los primeros aviones con fines militares, inclusive, por iniciativa de Hipólito Villa, hermano del General Francisco Villa, la División del Norte también contó con una base de aeroplanos como parte de su Cuerpo de Aviación. Del mismo modo, el Cuerpo del Noroeste al mando del General Álvaro Obregón, se hizo de un modelo bimotor Martin Pusher como parte de su armamento y con este avión se realizaron varios bombardeos contra las fuerzas de la dictadura huertista en 1913 y principios de 1914, destacando la "Batalla de Topolobampo" como el primer combate aeronaval en nuestro país.*

*El escaso rendimiento obtenido con los motores y hélices importados, durante su empleo en el altiplano de México, originó la necesidad de contar con tecnología propia que permitiera el desarrollo y progreso de la aviación nacional. En ese sentido, el 15 de noviembre de 1915 se inauguraron oficialmente los "Talleres Nacionales de Construcciones Aeronáuticas", con el fin de producir aviones, motores y hélices en nuestro país, constituyendo un motivo de orgullo por emplear*

*exclusivamente tecnología mexicana. En esa misma fecha se inauguró la Escuela Nacional de Aviación, para la formación de los pilotos aviadores en México.*

*Ambos acontecimientos tuvieron un marcado impacto en la evolución de la Fuerza Aérea Mexicana.*

*Al año siguiente, se creó el Departamento de Aviación, el cual se considera el antecedente primigenio de la actual Comandancia de la Fuerza Aérea Mexicana.*

*Con el devenir de los años y producto de un proceso de evolución, en el mes de febrero de 1944 adquiere la categoría de fuerza armada y derivado de lo anterior, su denominación actual de "Fuerza Aérea Mexicana", siendo su principal misión, defender la integridad, independencia y soberanía de la Nación; garantizar la seguridad interior; auxiliar a la población civil en caso de necesidades públicas; realizar acciones cívicas y obras sociales que tiendan al progreso del país y en casos de desastre prestar ayuda para el mantenimiento del orden, auxilio de las personas y sus bienes y la reconstrucción de las zonas afectadas.*

*Por otro lado, la Aeronáutica Mexicana también formó parte de la estrategia internacionalista de la política exterior del Presidente Lázaro Cárdenas, ya que durante la Guerra Civil Española, nuestro país hizo causa común con las fuerzas republicanas, a las cuales México apoyó con el envío de víveres, guardias y e incluso algunos pertrechos. Precisamente, el General Roberto Fierro fue el encargado de organizar en Estados Unidos la compra de aviones civiles que después volarían a través de la frontera norte hasta llegar al aeropuerto de Tejería, Veracruz, donde se desmontaban y empaquetaban los envíos para dirigirlos a España.*

*Al haberse erigido ya como una sólida institución del Estado mexicano en la etapa posrevolucionaria, la "Escuela Militar de Aviación" fue el semillero de los pilotos nacionales, entre los que destacaron los integrantes del Escuadrón 201 que lucharon heroicamente en la Segunda Guerra Mundial en contra de las Potencias del Eje y la Alemania Nazi. Como sabemos, la postura de México en dicha guerra se definió en función de la agresión perpetrada por submarinos alemanes que torpedearon y hundieron buques petroleros mexicanos en el año de 1942: el "Potrero del Llano", "Faja de Oro", "Tuxpan", "Las Choapas", "Oaxaca" y el "Amatlán".*

*Tal como lo expresó -un 28 de mayo de 1942- el General Manuel Ávila Camacho, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos: a partir de ahora, "frente a esta reiterada agresión, que vulnera todas las normas del Derecho de Gentes y que implica un ultraje sangriento para nuestra Patria, un pueblo libre y deseoso de mantener sin mancha su ejecutoria cívica no tiene más que un recurso: el de aceptar valientemente las realidades y declarar -según lo propuso el Consejo de Secretarios de Estado y de Jefes de Departamentos Autónomos reunido en esta Capital el viernes 22 del corriente- que, a partir de esa fecha, existe un estado de guerra entre nuestro país y Alemania, Italia y Japón". De esta forma, el gobierno mexicano envió un contingente aéreo en apoyo de los países Aliados: la Fuerza Aérea Expedicionaria Mexicana, es decir, el "Escuadrón 201".*

*Dicho escuadrón fue un grupo selecto de voluntarios compuesto de 290 hombres, entre ellos 32 pilotos aviadores -algunos militares y otros civiles- de los cuales cinco perdieron la vida en combate un 2 de mayo de 1945. El Escuadrón 201 fue conocido como las "Águilas Aztecas" y realizó 59 misiones de guerra al lado del Grupo 58 de combate de la 5ª Fuerza Aérea del Ejército de los Estados Unidos de América, en la liberación de la Isla Madre de Luzón, Filipinas, durante el verano de 1945.*

*Después de la guerra, los pilotos contribuyeron a desarrollar la aviación civil, militar y comercial de México; en particular, fueron muy notables los esfuerzos realizados por el equipo de fundición de la compañía de los ya mencionados "Talleres Nacionales de Construcciones Aeronáuticas", subvencionada por el Estado con el fin de impulsar el desarrollo de tecnología mexicana, lo cual comenzaron partiendo de trabajar las aleaciones y moldes de uno de los primeros motores con disposición francés Esnault-Peltiere; los cuales, cabe señalar, predominaron hasta la década de 1960.*

*En los últimos años la actividad del sector aeronáutico no sólo del país, sino en el mundo ha registrado un fuerte crecimiento, impulsado sobre todo por la creciente demanda de aviones; esta industria es altamente atractiva por lo que, desde sus orígenes, con sus aportes tecnológicos, la Fuerza Aérea Mexicana ha sido un agente detonador de actividades de investigación y desarrollo que le permiten a México participar en los programas de vanguardia que se desarrollan en la industria. Con ello, la Fuerza Aérea Mexicana también ha coadyuvado para que nuestro país forme parte de la cadena global de esta industria y aumente su participación en el sector aeronáutico y, de esta forma, genere más oportunidades para atraer inversiones y se multipliquen las actividades con mayor valor agregado.*

*En la actualidad, aunque el Glorioso Ejército Nacional y su Fuerza Aérea enfrentan nuevas problemáticas y desafíos, su compromiso para cumplir con la misión y objetivos encomendados siguen indemnes, que no son otros que defender la integridad, independencia y soberanía de la Nación.*

*En función de lo anterior, queda demostrado que la Fuerza Aérea Mexicana trabaja para cumplir con su encomienda, teniendo como bandera su indeclinable compromiso y su espíritu de servicio hacia el pueblo mexicano."*

#### **CONSIDERANDO ÚNICO.**

La vida de los Estado es como la de los hombres: éstos pueden matar en caso de defensa propia; aquellos pueden hacer la guerra para su propia conservación.

Montesquieu en *Del Espíritu de las Leyes*.

---

Uno de los grandes triunfos de los movimientos armados que se presentaron en nuestro país fue la restructuración de las instituciones de gobierno. Las instituciones son el fundamento legal desde el cual se puede organizar el Estado.

La historia de nuestra nación está muy vinculada a las fuerzas armadas. No sólo por el carácter bélico, sino porque estas instituciones permitieron la organización y fortalecimiento de los municipios así como la creación de un sentimiento patriótico o de identidad. Como explicó Mauricio Merino, para el tema de los municipios en el siglo XIX, la Guardia Nacional fue símbolo de la soberanía-autonomía que tenía el municipio pues representaba la fuerza de las regiones. Dentro de la Guardia Nacional se formaron sujetos que ejemplificaron la imagen del caudillo. Personaje que tenía bajo su mando el apoyo político-militar de la región. Como podemos observar, las organizaciones militares permitieron que los ciudadanos se unieran para resguardar su seguridad, integridad e intereses.

La historia moderna del ejército mexicano, inició con el Plan de Guadalupe, mediante el cual, Venustiano Carranza desconoció al gobierno del "usurpador" (así denominado por los grupos contrarios) de Victoriano Huerta y creó el ejército constitucionalista. Actualmente, el día del ejército se celebra el 19 de febrero, fecha en la cual se emite el decreto mediante el cual se "procede a armar fuerzas para coadyuvar al sostenimiento del orden constitucional de la República".<sup>1</sup> Desde entonces, el ejército ha sido un aliado en el resguardo del país.

La reorganización jurídica del ejército ocurrió a partir de 1917. Junto con la nueva constitución empezó a legislarse en diversas materias, entre ellas estaba el Ejército Nacional. El 15 de marzo de 1918 se presentó al Congreso de la Unión el proyecto de Ley Orgánica del Ejército y el 5 de febrero de 1920 se creó el Colegio Militar.<sup>2</sup>

Al igual que la artillería, la aviación también era considerada un arma auxiliar del ejército. La aviación militar fue creada por decreto de Venustiano Carranza, en 1915, y su primer director fue su sobrino, el mayor Alberto Salinas Carranza. Previamente se compraron aviones a Estados Unidos. En noviembre de ese año quedó formalmente establecida como arma y, al mismo tiempo, se fundaron la Escuela Militar de Aviación y

los Talleres Nacionales de Construcciones Aeronáuticas. Salinas incorporó al italiano Frank Santarini, quien había trabajado como mecánico experto en la fábrica de aviones Moissant de Nueva York, establecimiento en donde se compró el primer avión para uso militar en México. [...] La mayor parte de los pilotos mexicanos estudiaron en Nueva York; el primer piloto graduado en México fue Samuel Rojas Rasso, quien piloteó en 1918 el primer avión construido totalmente en México, con motor bautizado con el nombre "Aztatl" y hélice "Anáhuac".<sup>3</sup>

Los conflictos políticos-militares permanecieron en el país por un tiempo más. El papel del ejército fue fundamental para lograr la estabilidad de la nación. La Fuerza Aérea, que se creó durante la fase armada de la Revolución, fue fundamental para lograr la pacificación del país. Desde sus inicios representó una novedad de gran impacto y tuvo un gran prestigio en la sociedad y en las fuerzas armadas. Según Enrique Plasencia "El impulso para crearla fue más el esfuerzo personal del mayor Alberto Salinas"<sup>4</sup> que de un proyecto institucionalizado.

Según Lorenzo Meyer "en 1920 la gran tarea de los revolucionarios victoriosos era la institucionalización de su sistema de dominación política y la reestructuración del económico"<sup>5</sup>. Los nuevos retos del gobierno era instaurar las políticas sociales prometidas durante la revolución así como dar validez legal a las instituciones. Se privilegiaron temas como la repartición agraria y los derechos laborales. Otros temas enfrentaron vicisitudes, como el de la Fuerza Aérea Mexicana.

Alberto Salinas ilustra bien los contratiempos que enfrentó esta institución, pues como señala, se tuvo que lidiar situaciones políticas y económicas muy complicadas.

Si alguna vez, en la historia de la aviación mexicana, las condiciones generales del país le han sido adversas y contrarias a su progreso, indudablemente que lo fue durante su nacimiento y desarrollo. La Guerra Europea por un lado, y los continuos embargos de los Estados Unidos, por otro, nos vedaban toda esperanza de ayuda exterior. El zapatismo al frente, Villa sublevado en el norte, Peláez en la costa y el país en lo general intranquilo, dificultaban no sólo el adelanto, sino que constituían una seria amenaza para su propia existencia. A pesar de todo nuestra aviación iba a la cabeza de las naciones hermanas, gracias al cariño que el personal sentía por ella, al espíritu de corporación de cuantos estábamos relacionados con la quinta

arma. Hoy hemos perdido ese puesto y poco a poco nos vamos alejando de recuperarlo. El país está en paz y ha entrado resueltamente por la vía de la reconstrucción, y sin embargo, no sólo no hemos podido conservarnos a una altura determinada, sino que hemos permitido —en medio de una inexplicable indiferencia— adelantarse una a una, España, Argentina, Brasil, Chile, Perú y Colombia, no obstante que el presupuesto asignado a la aviación mexicana es hoy cinco veces mayor de lo que era en 1919, y a pesar de que es infinitamente superior al de los países mencionados.<sup>6</sup>

A pesar de los contratiempos, la importancia de la Fuerza Aérea como se muestra en la Iniciativa, su personal y armamento garantizó la estabilidad de la nación. Al respecto Enrique Plasencia nos explica:

Como en otras ocasiones, una emergencia mostró lo importante que era desarrollar esta arma. En diciembre de 1923 estalló la rebelión delahuertista y cerca del 50% de los efectivos del ejército se unió a ella; entonces, el gobierno de Obregón compró material bélico en Estados Unidos, incluidos quince aviones que fueron utilizados en labores de reconocimiento. Saber dónde se encontraban exactamente las tropas enemigas fue de gran utilidad para el gobierno; menos lo fueron las misiones de bombardeo que más bien asustaban al enemigo, ya que pocos mexicanos habían observado un avión y menos en el aire, de ahí el pánico al verlos en acción. Los rebeldes no tenían aviones y menos artillería antiaérea. Por su buen desempeño varios pilotos fueron ascendidos después de sofocado el movimiento rebelde.<sup>7</sup>

La historia de la Fuerza Aérea Mexicana es un símbolo de tenacidad, esfuerzo, constancia, profesionalización y heroísmo. Su historia nos muestra el valor de hombres que aceptaron resguardar la integridad de la nación. Como bien se señala, esta institución no sólo brindó servicios a la nación también ofreció apoyo a otras naciones, cuando éstas la necesitaron.

Esta Legislatura reconoce la importancia que tienen nuestras instituciones en la construcción del sistema político mexicano, por ello, creemos que es pertinente rendir honores a los organismos que han resguardado la seguridad, autonomía y defensa de los principios contenidos en la Constitución Federal.

Por ello, esta Asamblea considera oportuno que, tal como lo señala este Decreto, se coloque la leyenda "2015 CENTENARIO DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA" en el Muro de Honor de esta Legislatura, como un homenaje a la trayectoria, logros y actos

heroicos que esta institución y sus miembros, han brindado a la nación. Además, con la finalidad de dar solemnidad a tan importante acto, apoyamos que este reconocimiento sea mediante Sesión Solemne donde asistirán los tres poderes del Estado de Zacatecas, con ello se rinde un merecido reconocimiento a esta noble institución.

Estudiados y analizados cada uno de los artículos y postulados, esta Soberanía concuerda en los criterios que se tomaron en cuenta así como en el contenido de este Decreto, por ello, lo aprueba en los términos establecidos en el presente Instrumento Legislativo.

**Por lo anteriormente expuesto y fundado y con apoyo además en lo dispuesto en los artículos 140 y 141 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de Decretarse y se**

#### DECRETA

**INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DE LA SALA DE SESIONES DE ESTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, LA LEYENDA "2015 CENTENARIO DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA".**

**Artículo Primero.** La Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, como justo tributo a la permanente lucha por defender la integridad, independencia y soberanía de la nación, ordena inscribir con letras doradas en el Muro de Honor de esta Asamblea Popular, la leyenda "2015 CENTENARIO DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA".

**Artículo Segundo.** La ceremonia para develar la mencionada inscripción se llevará a cabo en Sesión Pública y Solemne, con la presencia de los tres poderes del Estado, autoridades municipales y la sociedad en general.

#### TRANSITORIOS

**Único.-** El presente Decreto deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado, Órgano del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y entrará en vigor al día siguiente al de su publicación.



**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil quince. **Diputado Presidente.- DIP. ÉRICA DEL CARMEN VELÁZQUEZ VACIO. Diputados Secretarios.-DIP. JUAN CARLOS REGIS ADAME y DIP. MARÍA HILDA RAMOS MARTÍNEZ.- Rúbricas.**

Y para que llegue al conocimiento de todos y se le dé el debido cumplimiento, mando se imprima, publique y circule.

**DADO** en el Despacho del Poder Ejecutivo del Estado, a cinco de junio de dos mil quince.

**A t e n t a m e n t e.**

**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”**

**EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE ZACATECAS**

  
**LIC. MIGUEL ALEJANDRO ALONSO REYES.**

**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**

  
**LIC. JAIME SANTOYO CASTRO.**

